

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2017	17	01	28	P00593
------	----	----	----	--------

ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
FERMAGRI S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes diez de marzo del dos mil diecisiete, ante mi Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, los señores Eric Miguel Adolfo Castro Coray, domiciliado en la calle González Suarez E8-104 y La Paz, parroquia Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha, con teléfono número, cero dos dos tres cuatro nueve cero siete, con correo electrónico: administración@fermagri.ec, en su calidad de Gerente General de la compañía FERMAGRI S.A., según consta del nombramiento que se agrega como habilitante y además debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, como se demuestra con el Acta que se agrega como habilitante. El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, legalmente capaz, a quien de conocerle doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública me entregan la siguiente minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía FERMAGRI S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Eric Miguel Adolfo Castro Coray, en su calidad de Gerente General de la compañía FERMAGRI S.A., y además debidamente autorizado por la

Registro Mercantil de Guayaquil

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del veintitrés de febrero del dos mil diecisiete que consta como habilitante de la presente escritura. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) a) La Compañía FERMAGRI S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, el seis de mayo de mil novecientos noventa y ocho; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el tres de junio de mil novecientos noventa y ocho. DOS) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FERMAGRI S.A., reunida el veintitrés de febrero del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad Cambiar el Domicilio de la compañía y Reformar el ARTÍCULO SEGUNDO, que trata del Domicilio, mismo que dice: ARTICULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO: La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el distrito Metropolitano de Quito, pudiendo abrir sucursales y agencias dentro y fuera del territorio de la República del Ecuador. TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS: Con los antecedentes expuestos, El compareciente en la calidad que invoca y acredita y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, DECLARA: UNO) Que la indicada compañía procede a Cambiar el Domicilio de la compañía y Reformar los Estatutos Sociales de la compañía, esto es el contenido del Artículo Segundo de los estatutos sociales de la compañía, mismo que dirá: Por lo que el ARTICULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO: La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal será en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, cantón Guayaquil, Republica del Ecuador, con facultad de establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar del Republica o fuera de ella, previo autorización de la Junta General y cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por la Ley.

2



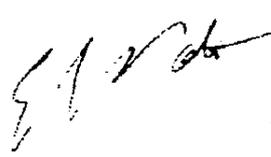
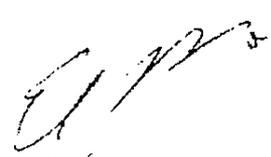
Nº 0135217

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA: El compareciente señor Eric Miguel Adolfo Castro Coray ✓ en su calidad de Gerente General ✓ Representante Legal, bajo juramento, declara que su representada no es contratista con el Estado ni con ninguna de sus instituciones y no adeuda cantidad alguna al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

QUINTA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA: Con los antecedentes expuestos el compareciente manifiesta su voluntad de elevar a escritura pública el Cambio de Domicilio y la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía, de conformidad con la autorización emitida por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía que se agrega como habilitante. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de esta escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal la misma que se encuentra firmada por el Doctor Jesús Ernel Yáñez Andrade, Abogado con matrícula profesional número cinco mil cuatrocientos treinta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento del presente instrumento público se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SR. ERIC MIGUEL ADOLFO CASTRO CORAY
C.C. 090790981-6

Registro Mercantil de Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FERMAGRI S.A. CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DEL 2017.-



En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, a las 12H00, en el local ubicado en la Avenida República y Avenida de las Américas, piso 8, Edificio Skybuilding, se reunieron en Junta General y Universal todos los accionistas de la compañía FERMAGRI S.A., señores: 1) Flovi S.A. FLOVISA, legalmente representada por su Presidente señor Juan Gabriel Vialseca De Prati, propietaria de 1,600,000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos;

2) Tacuari S.A. legalmente representada por su Gerente General señor Ing. Carlos Alberto Andrade González, propietaria de 1,600,000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos; 3) Eric Miguel Castro Coray, propietario de 800.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.-----

Presidió la Junta su titular, señor Ing. Carlos Andrade González y actuó como Secretario el Gerente General Sr. Eric Miguel Castro Coray.-----

Una vez que el Secretario constató que se encontraba presente la totalidad del Capital pagado de la compañía, elaboró la lista de asistentes, dejando constancia de que no fue necesario convocatoria previa, de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías; que estaban de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: 1). Cambio de domicilio principal de la Compañía Fermagri S.A., del Distrito Metropolitano de Quito, a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil.- 2) Reforma al Artículo Segundo del Estatuto Social.- 3) Autorización al Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes en orden a obtener la validez jurídica del cambio de domicilio y la reforma al Estatuto Social convenida.-----

El Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los accionistas los puntos constantes en el Orden del Día, manifestando que dada la actividad de la compañía se hace necesario cambiar su domicilio principal de la Compañía del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, República del Ecuador, por lo que tal como lo dispone el Estatuto Social, pone a consideración de los accionistas para que resuelvan al respecto.-----

La Junta General de accionistas luego de las deliberaciones del caso, resolvió por unanimidad de votos lo siguiente:

1) Sobre el punto UNO: La Junta resolvió por unanimidad de votos, cambiar el domicilio principal de la Compañía de la Ciudad de Conocoto, Parroquia Conocoto, Cantón Quito a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, en vista de que dicha domicilio va acorde con el negocio y las actividades que se desarrollan de la compañía.-----

2) Sobre el punto DOS: la Junta resolvió por unanimidad Aprobar la Reforma al Artículo Segundo del Estatuto Social, el mismo que dirá así:

ARTÍCULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, y su domicilio principal será en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil,



Nº 0135213

República del Ecuador, con facultad de establecer sucursales, agencias u oficinas en cualesquiera otros lugares de la República o fuera de ella, previa autorización de la Junta General y cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por la Ley.-

3) La Junta resolvió por unanimidad, autorizar al Gerente General para que realice todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica al cambio de domicilio y reforma al Estatuto Social convenidas.---

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para redactar la presente Acta.-----

Reinstalada la Junta luego de quince minutos, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual, quien la presidió la declaró terminada siendo las 12H45, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con el Presidente y Gerente General de la compañía y Secretario de la Junta que certifica.-----

p. FLOVI S.A. FLOVISA



JUAN VILASECA DE PRATI
PRESIDENTE



ING. CARLOS ANDRADE GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
Y DE LA JUNTA

p. TACHARI S.A.



CARLOS ANDRADE GONZÁLEZ
GERENTE GENERAL



ERIC MIGUEL CASTRO CORAY
por sus propios derechos y como
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791401344001
RAZON SOCIAL: FERMAGRI S.A.
NOMBRE COMERCIAL: FERMAGRI S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CASTRO CORAY ERIC MIGUEL ADOLFO
CONTADOR: QUIÑONEZ MURILLO VIVIANA KATERINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/06/1998 **FEC. CONSTITUCION:** 03/06/1998
FEC. INSCRIPCION: 10/06/1998 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 18/01/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FERTILIZANTES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

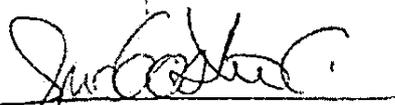
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO Barrio: CONOCOTO Calle: GONZALEZ SUAREZ Número: E8-104 Intersección: LA PAZ Oficina: PB Referencia ubicación: A SEIS CUADRAS DEL LICEO NAVAL Email: administracion@fermagri.ec Apartado Postal: 17-23-314 Telefono Trabajo: 022349070 Telefono Trabajo: 022349077 Telefono Trabajo: 022343645 Celular: 0999664829

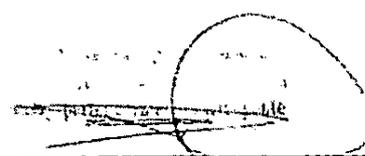
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006 **ABIERTOS:** 4
JURISDICCION: \ ZONA SI PICHINCHA **CERRADOS:** 2


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SHB0111206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/01/2017 09:49:59



RAZÓN CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EL ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....^{Una}..... FOLIAS(S) ÚTILES, PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....^{Una}..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A..... 10 DE MARZO DE 2017.....

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

0023912



Guayaquil, abril 19 del 2016

Señor
ERIC MIGUEL ADOLFO CASTRO CORAY
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FERMAGRI S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy 19 de abril del 2016, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, constante en la escritura de Expresión del Capital Social en Dólares de los Estados Unidos de América, aumento de Capital, Fijación de Capital Autorizado, Fijación de nuevo valor nominal de Acciones y Reforma al Estatuto Social de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 11 de octubre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 22 de octubre del 2001, a usted le corresponde suscribir en forma individual y con su sola firma, a nombre de la compañía toda clase de actos y contratos hasta Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Actuará en forma conjunta con el Presidente de la Compañía, en actos y contratos superiores a Diez Mil Dólares hasta un monto de Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Necesitarán autorización de la Junta General de Accionistas en actos y contratos que excedan a Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto Interino del Cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, el 6 de mayo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 3 de junio de 1998.

p. **FERMAGRI S.A.**

ING. CARLOS ALBERTO ANDRADE GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, abril 19 del 2016

ERIC MIGUEL ADOLFO CASTRO CORAY
C.C. 0907909816 C.V. 006-0007
Nacionalidad: Ecuatoriana



Nº 0135215

TRÁMITE NÚMERO: 29411


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	20368
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7088
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERMAGRI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CASTRO CORAY ERIC MIGUEL ADOLFO
IDENTIFICACIÓN:	0907909816
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1291 DEL 03/06/1998. NOT. 4 (INTERINO) DEL 06/05/1998.- REFOR: RM # 4261 DEL 22/10/2001 NOT. 17 (GUAYAQUIL) DEL 11/10/2000.- P.L.Z.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE, N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

RAZÓN CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTICIPA EL FINO QUE EL ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO (EL/LOS) ... (FOLIOS) ÚTILES; PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO ... FOTOCOPIAS; QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 10 DE 9/2020 DE 2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

BC

Registro Mercantil de Guayaquil

0023913

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907909816

Nombres del ciudadano: CASTRO CORAY ERIC MIGUEL ADOLFO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GALAPAGOS/SANTA CRUZ/PUERTO
AYORA

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALINA GALASSI AMPUERO

Fecha de Matrimonio: 27 DE MAYO DE 1994

Nombres del padre: MIGUEL CASTRO

Nombres de la madre: SUSANA CORAY

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2006

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: GALO FERNANDO GUANO TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 174-012-42987



174-012-42987

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.10 16:27:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° 0135216

EQUATORIANA***** V4343V4222
 CASADO ALINA GALASSI AMPUERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 MIGUEL CASTRO
 SUSANA CORAY
 RUMINAHUI 29/03/2006
 29/03/2018
 REN 1824775
 P.A.L.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 090780981-6
 CASTRO CORAY ERIC MIGUEL ADOLFO
 GALAPAGOS/SANTA CRUZ/PUERTO AYORA
 05 OCTUBRE 1961
 002 0003 00015 M
 GALAPAGOS/ SANTA CRUZ
 PUERTO AYORA 1961
 JACOBO



EQUADOR
 MELIGCON
 TRANSPARENCIA

ELECCIONES
 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 15 DE FEBRERO 2017



005
 JINTAS

005 - 275
 NUMERO

0907809816
 CEDULA

CASTRO CORAY ERIC MIGUEL ADOLFO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

SAMBORONDON
 CANTÓN

ZONA: 1

LA PUNTILLA(SATELITE)
 PARROQUIA



RAZÓN CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES DE SU FIRMA QUE EL ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJAS ÚTILES PARA ESTE EFECTO ACIO SIGUIENDO EL DEVOYMI DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA SI QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A ... 10 DE ... JABZO DE ... 2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
 QUITO - ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

0023915

TORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA
CERTIFICADA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA FERMAGRI S.A., OTORGADA POR: ERIC MIGUEL ADOLFO CASTRO
CORAYEN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN,
QUITO A, 13 DE MARZO DEL 2017,

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
GG



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28va



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



Nº 0135218

Registro Mercantil de Guayaquil



REPERTORIO No. 18016

0023908

REGISTRO Mercantil No. 2010



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Cambio de domicilio

16 JUN 2017

Referencia de Gacetas

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17- 0865

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de marzo de 2017, que contiene el cambio de domicilio de la compañía FERMAGRI S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y la consiguiente reforma del estatuto social;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio de la compañía FERMAGRI S.A., del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-727-M de 05 de abril de 2017, han emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros respecto al cambio de domicilio de la compañía señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía FERMAGRI S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de marzo de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, referente al cambio de domicilio de la compañía FERMAGRI S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y su consiguiente reforma estatutaria, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para presentar oposición a la inscripción de este acto, lo hagan ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Vigésimo Octava y Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota del contenido de la presente resolución, al margen de las matrices de la escritura pública otorgada



No. 0135188



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-
FERMAGRI S.A.

0865

el 10 de marzo de 2017 que se aprueba; y de la constitución de la compañía FERMAGRI S.A., en su orden; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba la referida escritura pública de 10 de marzo de 2017, junto con esta resolución aprobatoria; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía FERMAGRI S.A.; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

06 ABR. 2017

Dr. Camilo Valdívieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Exp. 86166
Tr. 16119-0041-17
ABG/ONL/RBF



Factura: 001-002-000035273



20171701028000479

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701028000479

MATRIZ	
FECHA:	2 DE MAYO DEL 2017, (11:44)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0865 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00593

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LASCANO QUITO LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715826001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0865 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

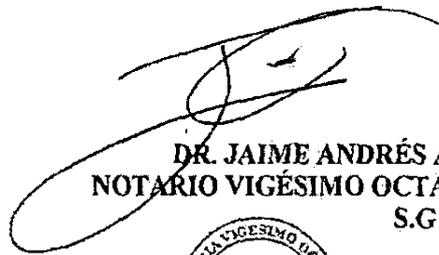


Registro Mercantil de Guayaquil

0023916

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

ZON: EN ESTA FECHA, SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FERMAGRI S.A., OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE; MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-170865, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y SEGUROS, CON FECHA 06 DE ABRIL DEL 2017, SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ANTES NOMBRADA, DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, AL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS. QUITO A, 02 DE MAYO DEL 2017.



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
S.G

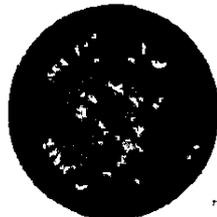


Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}

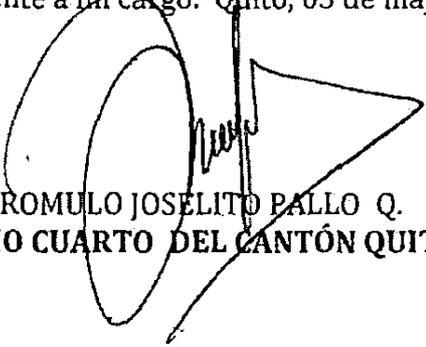


Nº 0135219

Registro Mercantil de Guayaquil

0023917

RAZON: Tomé nota de la resolución No. SCVS-IRQ. DRASD-SAS-17-0865, de fecha 06 de abril del 2017, emitida por el señor Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, al margen de la matriz de Escritura Pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA "FERMAGRI S.A"**, celebrada el **06 de mayo de 1998**, ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto Interino del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, 03 de mayo del 2017.


DR. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

MS
FACTURA 77035(4)



Nº 0135220



Factura: 003-002-000077035



20171701004001910

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

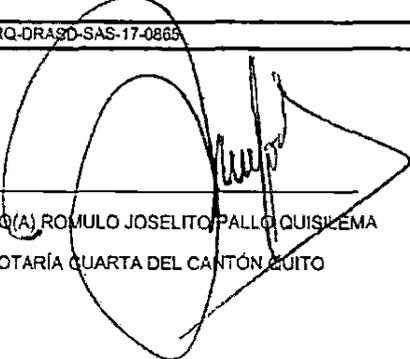
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701004001910

MATRIZ	
FECHA:	3 DE MAYO DEL 2017, (14:07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA "FERMAGRI S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-05-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTRO CORAY ERIC MIGUEL ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907909816
ANDRADE MOSCOSO RICARDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908894678
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0885
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0865


 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Guayaquil



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0023918

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0865 de 06 de abril de 2017, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 07 de abril de 2017, un extracto de la escritura pública que contiene el cambio de domicilio de la compañía FERMAGRI S.A., del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas, y la consiguiente reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, abril 21 de 2017

Dra. Gladys Yugcha de Escobar
**SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO (D)**

AV

Exp. 86166
T. 16119-0041-17



Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

0023930

NÚMERO DE REPERTORIO: 18.876
FECHA DE REPERTORIO: 05/may/2017
HORA DE REPERTORIO: 14:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Junio del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0865, dictada el 6 de abril del 2017, por el Intendente de Compañía de Quito, **Dr. Camilo Valdivieso Cueva** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas** y la **Reforma del estatuto de la compañía FERMAGRI S.A., de fojas 23.908 a 23.930, Registro Mercantil número 2.010.** 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 18876



Guayaquil, 19 de junio de 2017

REVISADO POR:

Ab. César Moya Belgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 6.490

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de QUITO, Provincia de Pichincha, al cantón GUAYAQUIL, Provincia del Guayas; y la REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía "FERMAGRI S. A.", junto con la RESOLUCIÓN que la aprueba, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, veintiséis de Junio del dos mil diecisiete.-


Ab. Angel Aguillar Aguillar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO



Nº 0135233
Nº 0133609



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 42052

NÚMERO DE MARGINACION 1



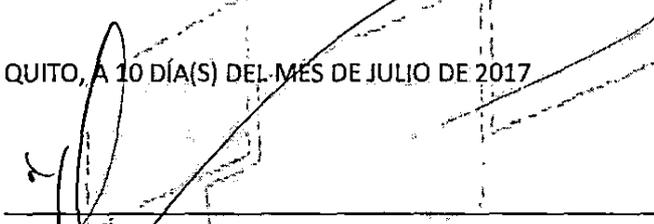
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACION

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1291 del libro de Registro Mercantil de 03 de Junio de 1998, ; lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de QUITO, **PROVINCIA DE PICHINCHA** al Cantón **GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS**; Y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **FERMAGRI S.A.** - Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de Escritura Pública de fecha de **10 de Marzo de 2017** otorgada ante la Notaria **VIGESIMO OCTAVA** del Cantón Quito, **DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal c) de la Resolución N°. **SCVS.IRQ.DRASD.SAS.17.0865 DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 06 de Abril del 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 039-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

